



S.E.P.A.P.A.R.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARÁ LA
OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DEL
EJIDO EL REFUGIO



"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

Oficio No. OPO/172-06/2026.

Asunto: Oficio Comisión.

El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P., 02 de junio de 2026.

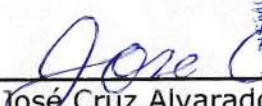
C.P. Blanca Estela Flores Hernández
Contralor Interno
P r e s e n t e.



Por medio de la presente, se le comisiona en compañía de mi persona para trasladarse a la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., con el propósito de realizar la entrega de documentación en la **Secretaría General**, así como de un oficio en la **Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM)**. Asimismo, se realizarán varios pendientes del área administrativa, el día jueves 04 de junio del presente año.

Sin otro asunto que tratar por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


C. José Cruz Alvarado Méndez
Director General del Organismo



c.c.p. - Archivo



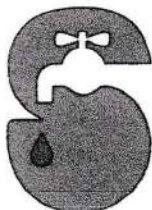
Mariano Jiménez No. 101,
Barrio Primero, Ejido El Refugio
Ciudad Fernández
S.L.P., C.P. 79660



(487) 871 02 00



sepapar@yahoo.com.mx
www.sepaparcdfdz.gob.mx



S.E.P.A.P.A.R.

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARÁ LA
OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DEL
EJIDO EL REFUGIO**



Oficio No. OPO/167-05/2026.

Asunto: Solicitud de publicación de Acuerdo de Simplificación
Administrativa En el Periódico Oficial del Estado.
El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P. a 19 de mayo de 2026.

MTRO. J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E.

AT'N: LIC. MIREYA CANTÚ SALAIS.
DIRECTORA DEL PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO "PLAN DE SAN LUIS".

Por medio del presente, el que suscribe, C. José Cruz Alvarado Méndez, Director General del Organismo de Agua de El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P., remite Acta Original de la Junta de Gobierno, en la cual, dentro del orden del día correspondiente, fue presentado y aprobado el Acuerdo de Simplificación Administrativa de los Servicios Hidrosanitarios.

Asimismo, se adjunta en medio magnético copia digital del referido Acuerdo de Simplificación Administrativa, con la finalidad de solicitar atentamente sea turnado a las instancias correspondientes para llevar a cabo su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 114 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; artículo 96 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; artículo 13 del Reglamento Interno del Organismo de Agua denominado SEPAPAR; así como el artículo 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención al presente me despido de ustedes enviándoles un atento y cordial saludo.

Atentamente



C. JOSÉ CRUZ ALVARADO MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL SEPAPAR

"2026. Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"



Mariano Jiménez No. 101,
Barrio Primero, Ejido El Refugio
Ciudad Fernández
S.L.P., C.P. 79660



(487) 871 02 00



sepapar@yahoo.com.mx
www.sepaparcdfdz.gob.mx



ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL EJIDO EL REFUGIO.

S.E.P.A.P.A.R. JIMENEZ S/N, EL REFUGIO, CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

TEL. (487) 871-02-00



Comisión encomendada: Entregade documentación a secretaria general y secretario de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM)

Lugar: San Luis Potosí

Fecha: .02 de junio de 2026.

Oficio: OPO/172-06/2026

Resumen de actividades

Nos trasladamos a la capital (San Luis Potosí) en vehículo oficial, el C. José Cruz Alvarado Méndez, Director General del Organismo y mi persona Blanca Estela Flores Hernández, Contralora Interna del Organismo para asistir entrega la del Acuerdo Administrativo para simplificación de tramites administrativos (Contrato de Servicios Hidrosanitarios) en la Secretaria General del Estado posteriormente nos dirigimos a las instalaciones de la Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) a entrega de oficio para la solicitud de árboles que ayudaran al programa de Reforestación de Ejido El Refugio.

Atentamente:



C.P. Blanca Estela Flores Hernández
Contralora Interna

REG-00940729 G08
MARIANO JIMENEZ 101
EL REFUGIO, CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
TEL. 487 871 02 00 C.P. 79660
CONTRALORÍA